

**Minuta número 31**  
**Sexagésima Tercera Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Segundo Periodo Ordinario correspondiente**  
**al Segundo Año de Ejercicio Legal**  
**Sesión celebrada el 15 de febrero de 2017**

---

**Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 4 del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara y Verónica Orozco Gutiérrez y del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Se registró la inasistencia del diputado Guillermo Aguirre Fonseca por estar presente en otra reunión de comisión legislativa, en consecuencia fue calificada como justificada por parte de la presidencia. En esta reunión se contó con la presencia de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con cuarenta y tres minutos del quince de febrero de dos mil diecisiete. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

La minuta número treinta levantada con motivo de la reunión celebrada el día uno de febrero de dos mil diecisiete, resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, previa dispensa de su lectura.-----

Enseguida, se desahogó la correspondencia turnada a la comisión, en los siguientes términos: **1.** La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a la iniciativa de reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de designación del titular del Organismo Estatal de Protección de los Derechos Humanos. **2.** La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado envía comentarios a la iniciativa por la que se reforma la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados y se agradecieron las respuestas, mismas que serán analizadas al interior de la comisión. **3.** El Secretario General del Congreso del Estado comunica acuerdo de la Junta de Gobierno y

Coordinación Política a través del cual acordó por unanimidad, el calendario con la ruta crítica para la reforma constitucional y legal en materia electoral, otorgándose el acuerdo de Enterados.

4. La Secretaria del Ayuntamiento de Tarandacuao, Gto., informa el acuerdo relativo a la consulta de la iniciativa por la que se deroga el párrafo tercero del artículo 133 y se reforma la fracción III del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados y se agradeció la respuesta.-----

A continuación, la presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar los artículos 1 y 5, fracción II; y adicionar la fracción X al artículo 5, recorriéndose las actuales fracciones X, XI y XII, para ubicarse como fracciones XI, XII y XIII; un Capítulo III, denominado «De la Cédula Profesional Estatal», que se conforma con los artículos 10 bis y 10 ter, recorriéndose los subsecuentes capítulos III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, la cual se tuvo por radicada en ese momento. De igual forma puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada la propuesta por unanimidad de votos de los presentes.-----

Acto seguido, la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de reformar el artículo 17 de la Constitución Política para el Estado De Guanajuato». La cual se tuvo por radicada, y puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio, —la diputada presidenta manifestó que en el caso de la mesa de trabajo, no se incluirían a las autoridades consultadas—, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes.-----

A efecto de dar seguimiento a la metodología de análisis y estudio de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción, la presidencia propuso la instalación de una mesa de trabajo permanente para el día veinte de febrero del año en curso, en punto de las 10:00 horas.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales no se registró participación. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con cincuenta y un minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les cita para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada Presidenta**

**Jorge Eduardo de la Cruz Nieto**  
**Diputado Secretario**